UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 251 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 AGO 2020

VISTOS:

El Memorando N° 149-2020-UNSCH-R del Rectorado sobre designación en cargos de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando N° 149-2020-UNSCH-R, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación en cargos de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 237-2020-UNSCH-OGPP-Ora, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en cargos de confianza;

Que, resulta necesario designar a los profesionales que desempeñarán los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.6 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida, a partir del 04 de agosto de 2020, la designación de los funcionarios en cargos de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 251-2020-UNSCH-CU

- Abog. BLUMER ZIALER QUISPE CASAFRANCA en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Plaza CAP N° 0024).

- Lic. JULIO ANTONIO FERIA CALDERÓN en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional (Plaza CAP N° 0086).

- Ing. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE ALBITES en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (Plaza CAP N° 0099).

- Ing. CRESENCIÓN POMASONCCO BALDEÓN en el cargo de Director de Administración I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (Plaza CAP N° 0104).

- Lic. EDUARDO ANCASI SUAREZ en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Administración (Plaza CAP N° 0258).

- Abog. JOHN GLICERIO BARBOZA NAVARRO en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración (Plaza CAP N° 0313).

- Lic. ZACARIAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación (Plaza CAP N° 0254).

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 04 de agosto de 2020, en los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes profesionales:

- Abog. YURI WALTER VEGA JAIME en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel remunerativo F-4 (Plaza CAP N° 0057), con DNI N° 28275454.

- Abog. CÉSAR PALOMINO VARGAS en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Plaza CAP N° 0024).

- Lic. JAVIER AMÉRICO PILLACA MARQUINA en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional (Plaza CAP N° 0086).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 251 -2020-UNSCH-CU

- Ing. KLEBER MALDONADO VALENZUELA en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (Plaza CAP N° 0099).

- Ing. ALFREDO PERALTA TORRES en el cargo de Director de Administración I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (Plaza CAP N° 0104).

- CPC CARLOS ORÉ RUIZ en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Administración (Plaza CAP Nº 0258).

- Abog. EDISON VILLANTOY BURGOS en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración (Plaza CAP Nº 0313).

- Lic. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO en el cargo de Director de Administración II, Nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación (Plaza CAP N° 0254).

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD

3000001 5000276	Gestión del Programa
3999999 5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999 5000003	Gestión Administrativa
3999999 5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

MNEMÓNICO Y META

0004 00001 0047173	Gestión del Programa
0018 00001 0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019 00001 0000009	Acciones Administrativas
0020 00001 0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 251 -2020-UNSCH-CU

-04-

GASTO PRESUPUESTARIO

1.00 2.1.11.12	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00 2.1.11.13	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)
1.00 2.1.15.11	Personal Nombrado (Personal Docente)

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los citados funcionarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal (15)
Interesados (15)
Archivo

YWVJ